

DESAFÍOS ÉTICOS QUE DEMANDA EL CONTEXTO SOCIOAMBIENTAL

ETHICAL CHALLENGES DEMANDED BY THE SOCIO-ENVIRONMENTAL CONTEXT

IVÁN LANDETA¹

*Recepción: 29 de septiembre de 2021
Aceptación: 15 de octubre de 2021*

¹ Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Dirección de Identidad y Misión-DIM. Quito, Ecuador.
(clandeta135@puce.edu.ec).



DESAFÍOS ÉTICOS QUE DEMANDA EL CONTEXTO SOCIOAMBIENTAL

ETHICAL CHALLENGES DEMANDED BY THE SOCIO-ENVIRONMENTAL CONTEXT

Iván Landeta

Palabras clave: desafíos éticos, contexto socioambiental, ética, derechos humanos, empresas, sociedad

Keywords: ethical challenges, socio-environmental context, ethics, human rights, companies, society

RESUMEN

El presente artículo describe los principales desafíos éticos que demanda el contexto socioambiental a nivel local e internacional. Así, inicia con un estudio de las tendencias que influyen en el contexto socioambiental y con la identificación de los hechos que afectan la calidad de vida de las personas y la conservación del medio ambiente. A partir de este análisis, se resaltan algunos desafíos éticos que exigen dicho contexto: fortalecimiento

de una cultura de respeto y protección a los derechos humanos, promover la ética en las organizaciones, ejercicio de una democracia participativa, fomento de la ética ambiental y consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS. De esta manera, dichos retos se plantean como referentes que pueden ofrecer orientaciones para actuar en favor del respeto al ser humano, la construcción social y el cuidado del medio ambiente.





ABSTRACT

This article highlights the main ethical challenges demanded by the socio-environmental context at the local and international level. Thus, it begins with a study of the trends that influence the socio-environmental context and with the identification of the events that affect people's quality of life and the conservation of the environment. From this analysis, some ethical challenges that this context demands stand out:

strengthening a culture of respect and protection of human rights, promoting ethics in organizations, exercising a participatory democracy, promoting environmental ethics, and achieving of the Sustainable Development Goals-ODS. In this way, these challenges are presented as references that can offer guidelines to act in favor of respect for the human being, social construction and care for the environment.

INTRODUCCIÓN

El escenario global contemporáneo se encuentra marcado profundamente por un evento de crisis múltiple, en el que diversos ejes de la acción humana han derivado en condiciones bajo las cuales no es posible garantizar la dignidad y el bienestar de las personas. En concreto, la pandemia del coronavirus, que inició en 2020, generó una paralización abrupta de la máquina comercial, social y cultural, lo que a su vez ocasionó una crisis económica que dificultó la satisfacción y atención de las necesidades ciudadanas. En un contexto como este, marcado por la incertidumbre, se erige la interrogante sobre el papel que puede cumplir la ética para garantizar las condiciones requeridas y lograr un estado de

bienestar colectivo, incluso ante circunstancias adversas como las actuales.

Así, es pertinente considerar el enfoque ético que tiene como eje la reflexión sistemática y metódica sobre el accionar (dimensión moral) de las personas y de las organizaciones en un determinado entorno social. Este proceso se lleva a cabo con la finalidad de construir argumentos que permitan cuestionar aquellas realidades que generan problemas, someter a juicio las estructuras hegemónicas, tomar postura sobre ellas, y plantearse la posibilidad de transformarlas, de tal manera que, se mejoren las condiciones de vida a nivel individual y colectivo.

En este sentido, el cuidado de la convivencia social y la posibilidad de



modificar o transformar las estructuras que generan las desigualdades, se presentan como algunas de las motivaciones fundamentales para la ética en su dimensión social. Según Camacho, Fernández, González y Miralles (2013), pensar en la transformación social no solo pasa por la acción individual, sino que es necesario considerar la acción colectiva, los distintos niveles de asociación o agrupación de personas y mecanismos como procesos de opinión pública, iniciativas colectivas de sensibilización social, la educación, y la política.

Por tanto, el presente artículo tiene como finalidad dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los principales desafíos éticos que demanda el contexto socioambiental a nivel local y mundial? Para dar respuesta, en un primer momento se realiza un análisis de las tendencias que influyen en los problemas que afectan al entorno natural y a la vida en comunidad; además, un análisis de algunos indicadores que permiten comprender la dinámica y las es-

tructuras de la sociedad a nivel mundial y local; con base en ello y en un segundo momento, se reflexiona sobre algunos desafíos éticos que el contexto social demanda. El método que se utiliza en el artículo es hermenéutico en tanto se enfoca en la interpretación de los hallazgos visibilizados luego de la investigación, así como en la revisión del material bibliográfico relacionado con el enfoque ético para la construcción social.

De tal manera que, esta investigación busca convertirse en un aporte para continuar con el análisis y la reflexión sobre los desafíos éticos que demanda el contexto socioambiental contemporáneo, a fin de construir argumentos que permitan someter a juicio las estructuras que generan las problemáticas y visibilizar así orientaciones que fomenten la construcción de una sociedad equitativa y justa que considere la calidad de vida de las personas y el cuidado de la casa común; un compromiso que involucra a todos: organizaciones, ciudadanos y profesionales.

CONTEXTO SOCIOAMBIENTAL A NIVEL MUNDIAL Y LOCAL

El contexto socioambiental se encuentra determinado por las dinámicas humanas y del entorno que afectan a las personas, a las comunidades, al medio

ambiente y a la sociedad en general. A continuación, se destacan aquellas que, a consideración del autor del presente artículo, ejercen mayor influencia en los





escenarios contemporáneos, tanto a nivel local como mundial: fortalecimiento del capitalismo y desarrollo de una economía de mercado, el desarrollo tecnológico, el proceso de globalización y el deterioro ambiental.

Fortalecimiento del capitalismo y desarrollo de una economía de mercado

Sobre este tema, Rosanvallon (2012) expone que, el sistema capitalista asume a partir de los años ochenta un nuevo sentido al encontrarse influenciado por las nuevas tecnologías, la economía de mercado, el individualismo, la cultura de calidad y las nuevas formas de organización y movilización de la mano de obra.

Así, Rosanvallon (2012) destaca que el sistema capitalista tiene algunas características que le constituyen como tal, entre las que se destaca la economía de mercado (oferta, demanda, consumo). En la actualidad, el desarrollo de la tecnología ha generado nuevas plataformas comerciales (entorno virtual) en las que existe una variedad de productos e instrumentos para una multitud de compradores, que, al estar interconectados de forma digital logran superar las barreras espaciales. A su vez, esto genera nuevas maneras y relaciones de producción, y la necesidad de potenciar otras competencias laborales relacionadas con la virtualidad.

Por otro lado, cabe destacar que el sistema económico actual depende de la circulación de capital, el cual no solo está relacionado con el dinero, sino también con la mercancía y los medios de producción. Así, cuando el capital, en sus diversas modalidades, deja de circular, los sistemas económicos colapsan, pues de su movilización depende la dinamización de la economía.

Otro elemento importante para considerar es la empresa, organización que, desde la actividad productiva y oferta laboral, se ha transformado en un eje que activa la economía de una sociedad. Al destacar su importancia, las políticas económicas que se asumen a nivel de Estado buscan garantizar la estabilidad y el desarrollo del sector empresarial con el riesgo de que, desde una perspectiva individualista y con el afán de fortalecer el monopolio, dichas políticas tiendan a favorecer a un grupo privilegiado (propietarios) mientras que se descuidan los derechos de los trabajadores y de los distintos actores (grupos de interés) que mantienen relaciones con la empresa.

Los elementos mencionados (economía de mercado, desarrollo de las nuevas tecnologías, circulación de capital, empresa) constituyen la base del sistema económico actual. Esto ha sido evidente en la situación de emergencia originada por el COVID 19. El confinamiento llevó a la disminución radical de



las actividades comerciales y productivas en el plano nacional e internacional (mercado). Este colapso del sistema económico generó un escenario de precariedad social, lo cual se puede evidenciar en el despido masivo de trabajadores.

Desarrollo tecno-científico

El desarrollo tecno-científico es otra tendencia clave para comprender la dinámica de las sociedades contemporáneas, pues, es evidente el impacto que tiene en el campo económico, político y cultural, y sobre todo en el ámbito de los medios de comunicación masiva (internet, plataformas informáticas y telefonía móvil).

Ángel Pérez, citando datos de Internet World Statistics (2011), indica que, en el 2010, más de un cuarto de la población mundial estaba conectado a internet (Pérez, 2012). En la actualidad, en el mismo portal se visibiliza que de una población estimada al 2021 de 7.900 millones en el mundo, al 31 de marzo de 2021, 5.168 millones son usuarios de internet; lo que representa el 65,6 % del total de la población global (Internet World Statistics, 2021). Esto demuestra que el incremento de usuarios de internet es acelerado: más de la mitad de la humanidad está conectada a la red.

El desarrollo tecno-científico de los medios de comunicación ha permitido que la producción, circulación y

acceso a la información sean inmediatos, rompiendo así los límites temporales, espaciales y culturales. Por otro lado, ha revolucionado la manera de comunicarse, pues, vincula simultáneamente unas personas con otras, en un contexto marcado por la diversidad de culturas, lugares, objetos y mercancías. Así también, y como se mencionó anteriormente, el desarrollo tecno-científico genera nuevos espacios de mercado (oferta, demanda, consumo), al respecto, Ángel Pérez destaca:

al servicio de la economía de mercado, los intercambios de información se rigen por intereses y objetivos bien distintos a los formativos y se convierten en transacciones comerciales, con la finalidad de producir beneficio, saturando al consumidor con informaciones seductoras (2012, p. 56).

Si bien es cierto, no se puede desconocer que, detrás de la tecnología de la información pueden encontrarse: la generación de riqueza, el ejercicio del poder y la creación de códigos culturales (Castells, 2000); los aspectos positivos o negativos de la misma dependen del uso que se le dé a dicha herramienta.

Por ejemplo, durante la pandemia, la tecnología de la información permitió sostener procesos de enseñanza-aprendizaje, mantener actividades





laborales, generar procesos de compra y venta, facilitar el encuentro virtual entre familiares cercanos y lejanos, generar y desarrollar proyectos de solidaridad y sostenibilidad, entre otros. Pero también es un medio que, amplía el poder económico de las grandes empresas que sostienen las principales plataformas virtuales, genera procesos de exclusión a quienes no pueden acceder a dichas herramientas, coloniza el mundo de la vida (cultura, sociedad y personas) en términos de Habermas; y, como destaca Fernando Savater, crea nuevas formas de hacer daño debido a la facilidad que se tiene para engañar, delinquir y difundir mensajes falsos (Savater, 2012).

Proceso de globalización

Entre los fenómenos que influyen en el contexto actual a nivel mundial y local se encuentra la globalización, la cual suele asociarse únicamente con el ámbito económico; sin embargo, desde la reflexión de Boaventura de Sousa Santos (2003) el fenómeno es mucho más complejo. Para el sociólogo, la globalización es un fenómeno multifacético de dimensiones económicas, sociales, políticas, culturales, religiosas y jurídicas, relacionadas entre sí y que supone la eliminación y universalización de las fronteras nacionales ligadas al particularismo, la diversidad local, la identidad (étnica) y

el comunitarismo. Según el autor, este proceso combina por un lado la universalización y la eliminación de fronteras, y por otro el particularismo y la diversidad local; además de que influye en formas destructivas de la vida social a nivel mundial, tales como: la catástrofe ambiental, los conflictos étnicos, la migración internacional masiva, la proliferación de guerras civiles, el crimen globalmente organizado, entre otros (De Sousa Santos, 2003).

En el contexto actual, según Boaventura, la modalidad dominante es la globalización hegemónica, la cual está relacionada con la globalización neoliberal, cuyas características fundamentales, según el autor son una enorme concentración del poder económico por grandes empresas multinacionales, una economía de libre mercado dominada por el sistema financiero, e influencia de las tecnologías de la información y la comunicación (De Sousa Santos, 2003). El impacto de estas dinámicas se extiende al ámbito social, político y cultural; así, quienes se encuentran fuera de las esferas de poder son excluidos y ubicados en la periferia, con lo que se fortalecen las desigualdades (recursos económicos, capacidades, propiedades) y el ser humano (individual o colectivo) se invisibiliza y se transforma en una pieza más del engranaje del sistema global.



Deterioro ambiental

Alonso y Arzoz (2003) destacan que a la sombra del desarrollo industrial se ha suscitado el problema ambiental, considerándolo como el lado oscuro de la tecno-ciencia. El desarrollo industrial descontrolado ha sido la causa de la contaminación atmosférica (efecto invernadero, lluvia ácida, agujero en la capa de ozono), lo que amenaza directamente a la supervivencia de las especies del planeta y ocasiona el cambio climático.

En el *Informe Síntesis del Cambio Climático 2014*, editado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) se resalta: "Las emisiones de CO₂ procedentes de la combustión de combustibles fósiles y de los procesos industriales contribuyeron en torno al 78 % del aumento total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero-GEI de 1970 a 2010" (2014, p. 5).

Así también, en el informe citado se enfatiza que "la atmósfera y el océano se han calentado, los volúmenes de nieve y hielo han disminuido y el nivel del mar se ha elevado" (IPCC, 2014, p. 2), fenómenos que producen alteraciones en el medio ambiente: aumento de zonas desérticas, inundaciones, disminución de la productividad agrícola, modificaciones de ecosistemas, perturbaciones de los ecosistemas, sequías, tormentas de viento, incendios y plagas en muchas partes del mundo.

Por otra parte, también se presentan problemas en la salud del ser humano, tales como: afecciones en la piel ocasionadas por la radiación solar, enfermedades respiratorias, aumento de la mortalidad asociada al calor y propagación de algunas enfermedades transmitidas por el agua y la humedad.

El desastre ambiental está latente como uno de los problemas estructurales que superan los límites de los Estados; sin embargo, existe poco interés de los gobiernos y de la ciudadanía para enfrentarlo con políticas claras y aplicables.

Indicadores relevantes relacionados con el contexto socioeconómico a nivel mundial

Con el afán de continuar con el análisis socioeconómico, es pertinente visibilizar algunos datos del contexto mundial que son relevantes para este artículo.

En primer lugar, el crecimiento demográfico es acelerado. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de 7.700 millones de población mundial en el 2019, se espera que para el 2030 alcance los 8.500 millones y para el 2050, 9.700 millones (ONU, 2020). Además, las ciudades siguen creciendo, pues según la ONU el 55 % de la población mundial viven en zonas urbanas mientras que para el 2050 el porcentaje llegará al 68 % (Xinhua Español, 2018).





Otro hecho relevante son los grandes conflictos internacionales como la guerra en Siria, el conflicto entre Israel y Palestina, la convulsión social en Afganistán, el conflicto armado en Colombia y la crisis económica de Venezuela. Estos conflictos, así como la situación de pobreza, hambre y sequía que se vive en algunos países, han generado crisis de movilidad humana, es decir, personas que para salvar su vida o buscar mejores condiciones socioeconómicas tienen que salir de sus países de origen y/o residencia. El número de los migrantes internacionales se estima en 272 millones a nivel mundial, lo que equivale al 3,5 % de la población mundial (International Organization for Migration, 2020). A su vez, las dinámicas migratorias han dado paso a nuevas formas de esclavitud moderna: tráfico de personas, explotación laboral, explotación sexual, subasta de inmigrantes en calidad esclavos, entre otras.

Cabe destacar que en la actualidad el mundo enfrenta una emergencia de salud mundial a causa de la pandemia del coronavirus (COVID-19), cuyo brote inicial tuvo lugar en diciembre de 2019 en la ciudad china de Wuhan. Para octubre de 2021, a nivel mundial se reportan 241.665.163 casos confirmados de contagio y un total de 4.915.486 muertes (Johns Hopkins University, 2021). Esta crisis sanitaria empuja a los países hacia un contexto socioeconómico complejo

marcado por la incertidumbre, la convulsión social, decrecimiento del PIB, entre otros aspectos.

Indicadores relevantes relacionados con el contexto socioeconómico a nivel local

En el plano económico, según datos publicados en la *Revista Líderes*, del 18 de octubre de 2021 (publicación que recoge datos oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC y del Banco Central del Ecuador-BCE), la proyección de crecimiento del PIB al 2021 es de 3 %, mientras que la inflación anual a septiembre de 2021 fue de 1,07 %; por otra parte, el costo de la canasta familiar básica fue de \$712, 85, en contraste al salario básico unificado de \$400. Además, la tasa de desempleo a agosto de 2021 fue de 4,9 %; aunque, se espera que este indicador macroeconómico se vea alterado por el despido de trabajadores públicos y privados a causa de la crisis económica relacionada con la pandemia de COVID-19 (*Revista Líderes*, 2021).

Cabe señalar que las exportaciones realizadas desde el Ecuador giran en torno a productos tradicionales como banano, camarón, cacao, flores, petróleo; siendo este último el que juega un papel determinante en la economía de nuestro país. Así, al 15 de octubre de 2021, el precio del barril del petróleo se encontraba en \$82,53 (*Revista Líderes*, 2021). Otro in-



dicador que llama la atención es el relacionado con la deuda pública que a enero de 2021 fue de \$63.885 millones, valor que se incrementó por los créditos que el Estado solicitó para enfrentar la emergencia sanitaria (Revista Líderes, 2021).

Los indicadores planteados reflejan la compleja situación económica del país, lo que afecta a la calidad de vida de los ecuatorianos. Por ejemplo, el desempleo, genera una barrera para cubrir las necesidades básicas y disminuye el poder adquisitivo de las personas; es decir, se reduce el flujo de dinero, con lo que se afecta el comercio y por ende al sistema económico. Además, en los indicadores relacionados con el costo de la canasta familiar se visibiliza la dificultad para su cobertura, sin contar aquellos rubros igual de necesarios, para acceder a servicios básicos, gastos de salud, educación entre otros; lo que revela la grave situación económica que enfrentan las familias ecuatorianas. Por último, el incremento de la deuda pública afecta al crecimiento económico del país y al presupuesto que se asigna a sectores de interés público.

En el plano social, el país también se encuentra actualmente afectado por la pandemia del coronavirus. Para octubre de 2021 se reportan 514.087 contagios confirmados y 32.937 muertes a causa del virus (Johns Hopkins University, 2021). La situación de emergencia

permitió visibilizar algunos hechos que se encontraban latentes en nuestro contexto: un sistema de salud debilitado, personas que viven en situaciones de pobreza, brecha entre quienes tienen acceso a recursos tecnológicos y los que no lo tienen, sistemas de corrupción institucionalizada, violencia contra la mujer, entre otros aspectos.

También cabe considerar que, nuestro país debe afrontar las consecuencias del daño medioambiental ocasionado por las acciones directas de la actividad económica humana, la cual en muchas ocasiones no sigue un modelo sustentable de desarrollo, es decir, no existe preocupación por conservar el equilibrio ecológico y reponer los recursos consumidos. En este sentido, Antonio Paz Cardona (2020), en una publicación para el portal sin fines de lucro sobre conservación y ciencia ambiental, *Mongabay*, expuso que Ecuador ha perdido en 20 años (1990–2018) aproximadamente dos millones de hectáreas de bosque. En ese mismo artículo se expresa que la deforestación en el país latinoamericano es la mayor del hemisferio occidental (hay que tomar también en cuenta el pequeño tamaño de la nación), lo cual se califica como “vergonzoso”.

Además, las actividades extractivas (petróleo y minería) perjudican seriamente al medio ambiente y a las personas que habitan aquellos lugares. En una





de las fotografías del reportaje antes citado, se muestra cómo el agua usada para la minería, que contiene una gran cantidad de desechos tóxicos, es devuelta al río, donde al mismo tiempo se aprecian bañándose a unos niños de la comunidad Shuar. A esto se suma el problema de la gestión política, la cual ha desarmado las legislaciones que protegían al ecosistema, en favor del beneficio económico (Paz, 2020). La situación se complica aún más por la falta de estudios actuales y confiables que puedan determinar con exactitud el alcance del daño.

Cabe destacar también que Ecuador es un país de acogida a personas migrantes. En los últimos años, acogió principalmente a personas venezolanas: “De acuerdo con cifras del gobierno, unos, 450.000 venezolanos residen en el país. De ellos, según Cancillería ecuatoriana, apenas 222.588 tienen algún tipo de visado regular” (Diario el Comercio, 2021). La situación de movilidad humana gene-

ra otro tipo de problemas, tales como, situaciones de discriminación, aporofobia (odio y rechazo al pobre), explotación laboral, trata de personas, entre otros.

En consideración a lo expuesto, el análisis de los contextos social, económico y ambiental, tanto a nivel mundial como local permite ubicar problemáticas relacionadas con concentración del poder económico por grandes empresas nacionales y multinacionales, herramientas tecnológicas al servicio de personas que buscan dañar, engañar y delinquir, el ser humano (individual o colectivo) transformado en una pieza más del engranaje del sistema global, escenarios económicos complejos, el incremento de la pobreza, la vulneración de derechos humanos, sistema de corrupción institucionalizada, nuevas formas de esclavitud, violencia de género, y el deterioro ambiental. Estos factores afectan la calidad de vida y la dignidad de las personas, así como también a la casa común: el planeta.

DESAFÍOS ÉTICOS QUE DEMANDA EL CONTEXTO SOCIOAMBIENTAL

El análisis del contexto socioambiental a nivel mundial y local da paso a la revisión de los desafíos éticos que el escenario planteado demanda: fortalecimiento de una cultura de respeto

y protección a los derechos humanos, promover la ética en las organizaciones, ejercicio de una democracia participativa, fomento de la ética ambiental y la consecución de los Objetivos de Desa-



rollo Sostenible-ODS; los cuales pretenden mejorar la calidad de vida de las personas y precautelar el medio ambiente.

Fortalecimiento de una cultura de respeto y protección a los derechos humanos

En respuesta a los factores del contexto socioambiental que generan amenazas en contra del ser humano y su dignidad (nuevas formas de esclavitud, violencia, exclusión, etc.), se debe precautelar y promover el respeto de los derechos humanos, en razón de que “deben ser vistos como la convención terminológica y político-jurídica a partir de la cual se materializa el «conatus» que nos induce a construir tramas de relaciones sociales, políticas, económicas y culturales que aumenten las potencialidades humanas” (Herrera, 2003, p. 25). El *conatus*, planteado por Spinoza como fuerza o potencia, “es la causa inmanente de nuestra humana tendencia a actuar en aras de la perseveración en el ser y de la transformación de todo aquello que intenta reducir su fuerza y su dinamismo” (Ibíd.). Así, desde el enfoque de Herrera, los derechos humanos buscan que las personas (a nivel individual o colectivo) perseveren en su ser y transformen aquello que impide su realización.

En este sentido, promover la protección de los derechos humanos como

un desafío ético permitirá que se generen condiciones civiles, políticas, sociales, económicas, culturales y ecológicas orientadas a salvaguardar la dignidad del ser humano (tanto a nivel individual como colectivo) y aumentar sus potencialidades. Por ejemplo, los derechos civiles y políticos garantizan el derecho de las personas a la vida y a un conjunto de libertades que les permiten participar en la esfera pública de una sociedad; los derechos económicos, sociales, y culturales garantizan las condiciones materiales favorables para el desarrollo digno de las personas (alimentación, vivienda, salud, educación) y el derecho a desarrollarse en un medio ambiente sano, no contaminado, y a vivir en una sociedad de paz (Cortina, 1994).

Ante el contexto en el que nos encontramos, los medios tecnológicos, las políticas de Estado, e incluso los procesos de globalización, deben estar al servicio de la promoción de una mayor humanización, buscando desarrollar una cultura de los derechos humanos. Al respecto, Asier Martínez manifiesta:

Sí, creemos que se puede hablar de un momento ético flexible, contingente, histórico, transversal, mutable, que no unifica a la humanidad, pero sí la convoca al respeto de la vida, dignidad y bienestar humanos.





Sabemos que todo intento de construir la universalidad de los derechos humanos ha estado suplido por una memoria histórica y un contenido altamente localizado (...) sin embargo, ello no niega la plausibilidad del esbozo de una cultura de los derechos humanos, con pretensiones globales (Martínez, 2001, p. 55).

En relación con lo expuesto, la cultura de los derechos humanos busca promover el respeto a la vida, la dignidad inherente de las personas (valor de la persona en cuanto fin en sí mismo y no solo un medio) y el bienestar humano.

Promover la ética en las organizaciones

La sociedad no solo está conformada por un conjunto de personas que se encuentran en un espacio determinado y mediadas por coordenadas económicas, socioculturales e institucionales, sino que también en ella se encuentran organizaciones relacionadas con la administración pública, la religión, la educación, la empresa, y otros ámbitos que intervienen en la dinámica de su desarrollo. Como resaltan Sasia y De la Cruz (2017), todas ellas, refiriéndose a las organizaciones, "ocupan un lugar concreto en el entramado social y tienen una determinada función, que viene, de esta manera, a justificar su razón de ser:

existen precisamente para dar respuesta a las exigencias inherentes a su rol social" (p. 3). Por tanto, si las organizaciones ocupan un rol fundamental en la sociedad, cabe preguntarse: ¿Cuáles son los desafíos éticos que estas tienen? y, por consiguiente, ¿Qué implica promover la ética en las organizaciones?

Pasar de la teoría a la práctica: valores y principios éticos

La corrupción ha sido una constante en la historia del Ecuador. En estos actos se han encontrado implicados funcionarios vinculados a entidades como la Contraloría del Estado, los hospitales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS, entre otros. Lo irónico radica en que estas organizaciones en su plan estratégico y otros documentos institucionales tienen definidos los principios y valores éticos diseñados para orientar el accionar de sus miembros y su quehacer en la sociedad. En este sentido, es preocupante la brecha que se genera entre lo escrito y lo que acontece en la práctica.

Con relación a lo mencionado, uno de los grandes desafíos éticos para las organizaciones del contexto ecuatoriano (relacionadas con la administración pública, mercantiles, organizaciones sociales, universidades, sindicatos, iglesia) consiste en la aplicación de los valores y principios éticos establecidos de manera teórica en la planificación estratégica o



en algún otro documento institucional. Al concretarlos en el ámbito vivencial se generará “un marco práctico de valores que sirva como sustento al quehacer de la organización y a sus comportamientos en la sociedad” (Sasia y De la Cruz, 2017, p. 29).

Visibilización de las Organizaciones de la Sociedad Civil-OSC

Las organizaciones de la sociedad civil constituyen el espacio más allá del Estado, el mercado y la familia, que se crea por la acción individual y colectiva para alcanzar intereses comunes. En el Informe Civicus 2015, se enfatiza que “la sociedad civil ofrece el compromiso y la capacidad de resistencia para desafiar las causas fundamentales de los problemas de hoy y también para encontrar soluciones” (Alianza Mundial para la Participación Ciudadana-CIVICUS, 2015, p. 1).

Así, considerando la importancia de estas organizaciones, también es necesario interrogarse sobre el estado de las OSC en nuestro país. Al respecto, se destaca que en el Ecuador existe la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones de la Sociedad Civil, conformada por 55 agrupaciones, las cuales conglomeran a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, entre otros actores; y abordan temas relacionados con el medio ambiente, salud, atención a refugiados, desarrollo

sostenible, equidad de género, etc. (Confederación Ecuatoriana-OSC, 2016).

En el informe *La sociedad civil y la construcción de lo público, cuarta rendición colectiva de cuentas, Ecuador 2015-2016*, se acentúa que estas organizaciones en el Ecuador y en todo el mundo, “son interlocutores y activos observadores críticos de la acción del Estado, en la medida en que su misión apunta a la garantía de derechos, desde sus distintos ámbitos de acción” (Confederación Ecuatoriana -OSC, 2016, p. 13). Sin embargo, en el mismo informe se subraya que en los últimos años ha existido univocidad de los discursos estatales y que se ha excluido del debate público a las OSC y a otros actores sociales (Confederación Ecuatoriana -OSC, 2016).

En relación con lo anterior, las organizaciones de la sociedad civil tienen el desafío ético de visibilizarse en el contexto ecuatoriano y generar espacios de diálogo y reflexión mediante los cuales se pueden discutir temas de interés social y, sobre todo, recoger aportes o iniciativas de la ciudadanía para la construcción de políticas públicas.

Generar espacios de reflexión para que las decisiones sean fruto de los consensos

Las personas que lideran el quehacer de las organizaciones suelen tomar decisiones de forma vertical o





unilateral. En este sentido, se presenta como un desafío ético para las organizaciones, la generación de espacios de análisis y discusión en los que intervengan los afectados por las decisiones que se vayan a tomar (grupos de interés), y la consideración del ser humano como un sujeto capaz de participar en aquellos espacios que tengan incidencia sobre su vida, aquello se presenta como una condición *sine qua non* para que las organizaciones construyan su legitimidad ética.

Considerar la ética en el ámbito empresarial

En el primer tema de estudio de este artículo se realizó un análisis de la estructura de la sociedad global y se resaltó que el accionar de la empresa tiene un gran impacto en las sociedades, en tanto está ligado a la producción de bienes y servicios que generan rentabilidad, propicia una estructura de relaciones entre distintos actores (propietarios, trabajadores, clientes, comerciantes, proveedores, etc.) e influye en la vida cotidiana de las personas y de los hogares (ritmos de trabajo, escalas salariales, consumo, etc.).

Con relación a lo planteado, Camacho, et al. (2013) resaltan que las funciones de la empresa en la sociedad son responder a las necesidades de las personas que se encuentran en ella mediante los bienes y servicios que entrega,

y distribuir la renta económica que genera entre los que participan en la producción. Por tanto, "la dimensión ética de la empresa descubre y se concreta a partir de sus funciones sociales: producción de bienes y servicios y distribución de la renta económica. La calidad ética de la empresa será tanto mayor cuanto mejor realice estas dos funciones" (Camacho, et al. 2013, p. 33).

Así, cuando la empresa produce bienes y entrega servicios de calidad (apropiadamente elaborados y amigables con el medio ambiente) contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas generando un impacto positivo en ellas y en el medio ambiente.

Por otro lado, si bien es cierto que la rentabilidad económica que produce la empresa es importante, las ganancias, no solo deben estar orientadas a crear riqueza para los propietarios, sino que también deben distribuirse de manera justa entre las personas que intervienen en el proceso de producción.

En el momento en el que la empresa pierde de vista las funciones mencionadas y pone como fin primero y último la creación de riqueza a corto plazo, la organización entrará en una dinámica de producción para el consumo (generando falsas necesidades al consumidor) y los trabajadores serán considerados como un instrumento más dentro del proceso de producción, dejando a un



lado su calidad de seres humanos.

Otro aspecto importante de la ética en la empresa está relacionado con la cultura institucional (modo de ser de la empresa). Cada una de las organizaciones, y por supuesto las empresas, tienen una filosofía institucional que les da identidad y les diferencia de otras. Aquello estará plasmado en su misión, visión, valores, principios y criterios éticos que orientan la toma de decisiones. Estos referentes, establecidos de manera teórica en la planificación estratégica o en algún otro documento institucional, se deben concretar en el ámbito vivencial y práctico de las empresas.

Cabe señalar que entre los principios éticos importantes que deben incluirse en la cultura institucional de toda empresa está el de Responsabilidad Social-RS. Al respecto, se han generado un sin número de maneras de entenderla, desde considerarla como filantropía o ubicarla como un aspecto importante del *marketing* de la empresa; sin embargo, la RS va más allá de lo mencionado. A continuación, se destacan algunos aspectos para la reflexión.

Camacho, *et al.* (2013) resaltan:

La Responsabilidad Social Empresarial-RSE solo tiene sentido si se deriva de una visión ética que impregna los elementos centrales del modelo de negocio de la empresa (los planes

estratégicos, las políticas, las actividades y decisiones cotidianas con que la empresa obtiene sus beneficios), y también la forma en que aborda las crisis de ese modelo. La RSE bien entendida es, por tanto, parte y concreción de la ética empresarial (p. 80).

Por tanto, la RS no puede ser considerada como un elemento aislado dentro del ámbito empresarial, sino que debe abarcar la totalidad de la estructura organizacional, lo que involucra al menos tres líneas de acción institucional: gestión interna, consideración de los efectos de su acción u omisión en el ámbito socioambiental y pago de tributos.

Desde la primera, se busca orientar la transformación de la empresa en una pequeña comunidad en la que el respeto de la dignidad de la persona humana, la participación activa de los miembros en la toma de decisiones, la equidad y la transparencia sean pilares fundamentales en la vivencia al interior de la empresa.

Otro aspecto importante es la responsabilidad por los efectos de las acciones y/u omisiones de las empresas respecto a la sociedad, el medio ambiente y los grupos de interés. Lo planteado lleva a considerar, por un lado, el compromiso que debe asumir una organización para reparar los daños causados ya sea en el medio ambiente, en el ámbito





social o en los grupos de interés (quienes muchas veces son víctimas del accionar de la empresa); y por otro, un deber que le obliga a influir de manera positiva en el medio ambiente (por ejemplo, previniendo su contaminación) y en la cotidianidad de las partes que reciben la influencia de su gestión.

Una tercera línea de acción vinculada a la RS es el pago de impuestos. La carga tributaria es uno de los elementos fundamentales para destinar recursos a políticas que benefician a la sociedad. La Organización de las Naciones Unidas-ONU, resalta que para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL, este es un gran desafío para la región, considerando que el nivel de evasión fiscal en América Latina ascendió a un total del 6,3 % del PIB, el equivalente a un total de 335.000 millones de dólares en 2017. Si los países pudieran reducir una parte de este incumplimiento, esos ingresos adicionales podrían dar un ímpetu importante para lograr las metas sociales y económicas (ONU, 2020). Por tanto, el cumplimiento de la RS implica el pago a tiempo de los tributos, pues, con aquellos recursos, la empresa contribuirá a la garantía de seguridades sociales y económicas para los integrantes de la comunidad.

Como se ha destacado, la consideración de la RS como principio ético permite tomar en cuenta que las acciones y omisiones de las empresas tienen un impacto, el cual debe encaminarse hacia transformaciones positivas en la vida de las personas y de las comunidades. Roberto Solarte (2016) da fuerza a este planteamiento citando a Hans Jonas¹, quien traduce el imperativo categórico de Kant como imperativo de responsabilidad: “obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de la vida humana auténtica en la tierra” (p. 312), lo cual implica responsabilidad con la existencia de la humanidad y la posibilidad de su continuación.

Ejercicio de una democracia participativa

De Sousa Santos (2004) resalta que “la democracia participativa, puede ser muy útil para crear un rol social alternativo” (p. 64). La democracia participativa juega un rol alternativo porque permite que los ciudadanos intervengan en los asuntos públicos, desde el diálogo, la reflexión razonada y el debate; puesto que el eje de la democracia es el sujeto (individual o colectivo) quien está llamado no solo a ejercer su derecho al voto con

¹ Roberto Solarte cita a Hans Jonas, filósofo alemán (1903-1993), autor del libro *El principio de Responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica*.



el que elegirá a sus representantes, sino también a generar propuestas de solución ante los problemas creados por el sistema socioeconómico, “sólo así alcanzaremos y desarrollaremos una responsabilidad colectiva hacia los asuntos públicos (res pública)” (Aguilera, 2011, p. 41).

Los ciudadanos corren el riesgo de transformarse en meros espectadores de los acontecimientos, sin involucrarse en lo que sucede en su entorno; de ahí que para ejercer una democracia participativa se requiera de ciudadanos agentes, es decir, de individuos que busquen participar en la vida social, expongan a la luz pública las deficiencias de los servicios básicos, denuncien los sistemas de corrupción, transformen las situaciones de injusticias generadas por el sistema y se visibilicen dentro del sistema.

En este sentido, para llegar a una democracia participativa se requerirá de algunos aspectos:

Es necesaria la voluntad política de individuos dispuestos a superar los límites de sus propios intereses específicos, discernimiento justo que incorpore el acceso a la información pertinente, la oportunidad de escuchar diversos puntos de vista, y la posibilidad de estar expuesto a discusiones y debates públicos (Sen y Kliksberg, 2007, p. 45).

Así también, será necesario que el Estado y quienes se encuentran en instancias de poder generen nuevas plataformas de democracia como: espacios abiertos de diálogo, asambleas, consultas populares, mesas de diálogo, entre otros; de tal manera que la sociedad civil se interese por dichos asuntos y cuente con un escenario para ejercer sus derechos políticos.

Además, se debe tomar en cuenta que el sistema educativo juega un papel importante en la formación de ciudadanos agentes, en tanto es en este espacio donde se pueden desarrollar las competencias que permiten ejercer una ciudadanía participativa y efectiva. Entre las competencias básicas a ser desarrolladas de manera transversal en el ámbito educativo se proponen las siguientes: capacidad de análisis de los entornos personales y sociales y la capacidad de emitir juicios argumentados. Para ello, es necesario que en los establecimientos de educación se generen espacios de diálogo, debate, reflexión y, sobre todo, que se articule el aula, a la vida social, política y económica: “la escuela (...) forma y modela a los ciudadanos para participar realmente en la vida pública” (Aguilera, 2011, p. 42).

El desafío ético consiste así, en fortalecer el ejercicio de la democracia participativa como un medio para el desarrollo social.





Fomento de la ética ambiental

El deterioro ambiental causado por el ser humano y el fenómeno tecnológico industrial requieren de una ética ambiental que pueda hacer frente a esta crisis. Para José García (2005):

Una ética del medio ambiente se entiende a sí misma como un saber racional sobre los valores de la naturaleza y sobre la acción humana que tiene por objeto a los mismos. Trata de establecer racionalmente qué conductas deban ser etiquetadas como buenas o malas, correctas o incorrectas (p. 90).

Los efectos producidos por las acciones del ser humano han llevado a que se plantee una nueva visión de la ética (biocéntrica) que parte de la siguiente premisa: toda vida es valiosa. Así lo resaltan los autores Martínez, Martín y Acosta (2003): "Todo ser viviente por el mero hecho de ser viviente es portador de un valor intrínseco" (p. 5).

El hecho de que la naturaleza sea considerada como «un otro» que es portador de un valor intrínseco, hace que en la relación que el ser humano mantiene con el entorno natural exista una dimensión moral; es decir, el accionar del ser humano debe basarse en un conjunto de valores, principios o normas que tengan como fin la preservación y cuidado

del medio ambiente, lo que puede ser calificado moralmente como bueno, correcto o justo.

Ante la problemática que encierra el deterioro ambiental le corresponde a la ética, desde la reflexión teórica y filosófica, visibilizar aquellos principios o valores que se presentarán como referentes para orientar al ser humano, sobre todo en la toma de decisiones con implicaciones ambientales. En este sentido, entre los principios éticos que orientarían el accionar del ser humano, con respecto al medio ambiente, se pueden citar los siguientes.

Principio de legalidad

En los distintos contextos sociales existen códigos legales vigentes (a nivel nacional o internacional) que sirven como referencia para el cuidado del medio ambiente; por tanto, considerar aquella normativa en la praxis será un principio ético. En el caso de Ecuador, las actividades que tengan implicaciones en el medio ambiente deberán regirse a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador (2008) (en la que se reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos), a lo establecido en los cuerpos normativos vigentes a nivel nacional; así como también a lo determinado en los convenios, acuerdos o tratados internacionales de los cuales el Ecuador forma parte.



Principio de responsabilidad

Si bien es cierto que, la categoría responsabilidad puede tener un sin número de acepciones, en el ámbito de la ética el significado etimológico puede ayudarnos a comprenderla mejor. El término responsabilidad viene de la raíz latina *respondere* que significa responder por, u obligarse a cumplir con un compromiso asumido, lo que desde la ética puede entenderse de dos maneras. La **responsabilidad retrospectiva**, que se presenta como una imputación del acto cometido o del que se ha dejado de hacer, es decir, responder por hechos ocurridos en el pasado y, por otro lado, la **responsabilidad prospectiva**, la cual mira hacia delante y responde del presente en tanto seguro productor del futuro (Arteta, 2010). Cabe indicar que, la capacidad para asumir una responsabilidad a futuro (prospectiva) está determinada por la visión del sujeto responsable y por el conocimiento que ese sujeto tiene de su entorno y del alcance de sus acciones.

En el ámbito de la ética ambiental son fundamentales estas dos maneras de entender la responsabilidad. Así, por ejemplo, las grandes o pequeñas empresas del sector tecnológico-industrial estarán llamadas a responder por las acciones u omisiones de lo realizado o dejado de realizar y a reparar los daños causados en la naturaleza; así como también, a prever las consecuencias que

tendrán sus acciones u omisiones en el entorno natural y evitar posibles daños o efectos negativos.

Principio de precaución

La ética relacionada con el fenómeno tecno-científico ha visibilizado como referente ético el principio de precaución: "que demanda la toma de medidas que eviten al máximo los potenciales riesgos (nunca catastróficos o irreversibles) de una tecnología novedosa, sin tener que prohibir su desarrollo" (Bilbao, Fuertes y Guibert, 2006, p. 267). Así, este principio permite que se tomen medidas preventivas, a fin de que, las sustancias o energías que introduzca el sector tecnológico-industrial en el entorno natural no causen daños irreparables o efectos negativos. La toma de medidas preventivas requerirá que estas se encuentren sustentadas en conocimientos técnicos y en decisiones que sean fruto de los consensos entre autoridades de control, empresarios, técnicos y comunidades de los entornos que podrían ser afectados.

Ejercicio de una democracia participativa ante el problema ambiental

En el tema ambiental es necesario resaltar el papel importante que juegan los colectivos: ONGs, grupos ambientales, instituciones privadas, y sindicatos. Estos grupos están llamados a





generar espacios para el fortalecimiento del ejercicio de una ciudadanía ecológica que permita al ser humano (a nivel individual o colectivo) la superación de la pasividad y la transición hacia la participación en la construcción de política pública ambiental. Si bien es cierto que los colectivos permiten el ejercicio de una ciudadanía ecológica, también corresponde a cada uno aportar para combatir el deterioro ambiental a través de prácticas concretas, tales como, reducir niveles de consumo, cambiar ciertos estilos de vida, efectuar procesos de reforestación y tener un acercamiento a la naturaleza con actitudes fundamentadas en valores como el respeto y el cuidado.

Consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS

Con el afán de hacer frente a los grandes conflictos de escala global y que son comunes, en el 2015, desde las Naciones Unidas se planteó la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, la cual consiste en un plan de acción orientado a tomar medidas a favor de las personas, el planeta y la prosperidad (ONU, 2015). Con relación a lo mencionado, este plan busca la articulación de los planes nacionales, las políticas públicas de los Estados, los proyectos de las comunidades y de los ciudadanos, con el fin de lograr un desarrollo sostenible, entendiéndose este como:

El desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Para alcanzar el desarrollo sostenible, es fundamental armonizar tres elementos básicos: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades (ONU, 2020).

En la definición planteada se hace notar la importancia de una visión del desarrollo que no busca solo el crecimiento económico, sino que también pretende mejorar los niveles de vida básicos del ser humano y proteger el medio ambiente.

En este sentido, el contenido de la agenda proyectada hasta el 2030 gira en torno a cinco ejes de acción: velar por la dignidad e igualdad de todas las personas (personas), colocar la protección del planeta en el centro (planeta), transformar las economías para disfrutar de una vida próspera en armonía plena con la naturaleza (prosperidad), propiciar sociedades pacíficas (paz), y propiciar una alianza mundial entre los diferentes actores (alianzas); y plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible con 169 metas (UNESCO Etxea, 2017).



A continuación, se detallan los objetivos con una breve caracterización.

Tabla 1. Caracterización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS

N.º	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	Caracterización*
1	Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2	Hambre cero	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades.
4	Educación de calidad	Garantizar una educación equitativa e inclusiva de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente.
5	Igualdad de género	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6	Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento.
7	Energía asequible y no contaminante	Garantizar el acceso a una energía asequible fiable, sostenible y moderna.
8	Trabajo decente y crecimiento económico	Promover el crecimiento económico, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente.
9	Industria, innovación e infraestructura	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10	Reducción de las desigualdades	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12	Producción y consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.
13	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14	Vida submarina	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15	Vida de ecosistemas terrestres	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los bosques y los ecosistemas terrestres. Luchar contra la desertificación. Detener e invertir la degradación de las tierras y la pérdida de la biodiversidad.
16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia a todas las personas y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17	Alianzas para lograr los objetivos	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

*Elaboración propia en base a información planteada en <https://www.youtube.com/watch?v=MCKH5xk8X-g&feature=youtu.be>





Si bien es cierto, se plantea la Agenda 2030 y los ODS como un referente, los escenarios o contextos en los que se puede desarrollar son muy distintos.

Con relación a lo manifestado, en el artículo *Los ocho obstáculos al desarrollo sostenible de América Latina*, se hace referencia a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL, la cual ha identificado ocho frenos para el desarrollo social y sostenible en América Latina: la persistencia de la pobreza (al 2017, el 30,2 % de la población vivía en situación de pobreza); las desigualdades estructurales y la cultura del privilegio (desigualdad económica, desigualdad en el ejercicio de los derechos, desigualdad de género, étnica, entre otras), las brechas en educación, salud y de acceso a servicios básicos (solo seis de cada diez jóvenes de entre 20 y 24 años concluyeron la educación secundaria, y la educación superior sigue reservada para una cantidad reducida de la población); falta de trabajo e incertidumbre del mercado laboral (la estructura y la dinámica de los mercados de trabajo en la región no permiten generar empleos productivos y un trabajo decente); acceso parcial y desigual a la protección social (la capacidad de los Estados es limitada para promover garantías universales de protección social a lo largo de la vida); la institucionalización de una política social aún en construcción (las políticas sociales y la protec-

ción social descansan sobre instituciones frágiles), inversión social insuficiente (falta de inversión en políticas sociales) y obstáculos emergentes (violencia, desastres naturales y el cambio climático, migraciones, entre otros) (ONU, 2019).

Pese a que se pueden encontrar obstáculos relacionados con lo social, económico y político; en la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe (octubre de 2019) se consideró que desde América Latina y el Caribe es posible llegar a un compromiso con el desarrollo social, y con el combate a las desigualdades y a la pobreza; por lo que se aprobó la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo, presentada como un instrumento político y técnico que permitirá avanzar a la implementación de la Agenda 2030 y los ODS.

Luego de este breve acercamiento a la Agenda 2030 y a los ODS, cabe la pregunta: ¿Por qué los Objetivos de Desarrollo Sostenible pueden ser considerados como un desafío ético que demanda el contexto socioambiental?

Al considerar los elementos sobre los que gira el contenido de la Agenda 2030 y los ODS se visibilizan dos ejes como criterios éticos que deben orientar la toma de decisiones, a nivel individual, comunitario, de Estado y a nivel mundial. El primero de ellos consiste en velar por la dignidad e igualdad de todas las per-



sonas y el segundo en proteger el medio ambiente. En torno a estos dos ejes, la Agenda 2030 y los ODS plantean acciones muy concretas: buscar un desarrollo económico sostenible, seguridad alimentaria, garantizar una vida sana, garantizar una educación de calidad, lograr ciudades seguras, propiciar sociedades pacíficas, gestión sostenible de los recursos naturales, tomar medidas para combatir el cambio climático, y proteger los ecosistemas.

Por otro lado, el hecho de que la Agenda 2030 y los ODS sean considera-

dos como un plan de acción para la política global y regional, facilita que puedan convertirse en políticas públicas de Estado y orientar los planes de desarrollo local, así como los proyectos de la sociedad civil. Aquello llevará a replantear los elementos que sostienen las estructuras de la sociedad, que en ocasiones se van en contra del ser humano y el medio ambiente. El análisis y replanteamiento de estas estructuras constituyen un desafío ético indispensable para la sociedad actual y venidera.

CONCLUSIONES

Los diversos contextos analizados evidencian la naturaleza estructural y sistemática de varios de los conflictos que aquejan a la sociedad. Esto significa que varios de ellos se originaron en procesos históricos específicos, los cuales son causados diariamente por las dinámicas hegemónicas que buscan conservar la jerarquización del poder y el acceso desmedido a los recursos, con lo cual se genera un escenario marcado por la desigualdad.

En este sentido, y luego del análisis realizado en este artículo, se evidencia que el contexto social en el que se desenvuelve el ser humano se encuentra afectado por una variedad de problemáticas que disminuyen la calidad de vida y

deterioran la casa común, es decir, el planeta. Esto demanda una reflexión no solo política o sociológica, sino también ética, con la finalidad de construir argumentos que permitan replantear esas estructuras que de manera directa o indirecta crean o generan dichas problemáticas y visibilizar los desafíos éticos que buscan precautelar la dignidad humana y cuidar la naturaleza.

Los desafíos que se han identificado en este documento visibilizan principios y valores éticos que tienen una gran influencia en los estilos y formas de vida de las personas y de las organizaciones. La condición de seres sociales que caracteriza a nuestra especie, por la cual nos encontramos interconectados en re-





laciones de interdependencia colectiva, hace que al asumir estos desafíos se tenga impacto en el entramado social.

En consideración de la dimensión estructural y sistemática de los conflictos presentados en este documento, se propone también la ética como una respuesta articulada, transversal e inte-

gradadora, que funcione como marco de referencia para las sociedades y sus individuos. Esto conlleva un compromiso individual y colectivo, ya que de otro modo no se podrá lograr la tan ansiada transición del discurso a la práctica. Después de todo, es la continuidad de la especie humana lo que está en juego.

REFERENCIAS

- Aguilera, R. (2011). La ciudadanía ante la globalización: nuevos modelos de la ciudadanía postnacional y transcultural. *Revista de Derecho UNED, Núm 8*. Obtenido de <http://revistas.uned.es/index.php/RDUNED/article/view/11043>
- Alianza Mundial para la Participación Ciudadana- (CIVICUS). (2015). *Informe sobre el Estado de la Sociedad Civil 2015 (Resumen)*. Obtenido de <http://www.civicus.org/images/SOCSExecutiveSummaryESP.pdf>
- Alonso, A., & Arzoz, I. (2003). *Carta Homo Ciberneticus*. Madrid: Edaf.
- Arteta, A. (2010). *Mal consentido: la complicidad del espectador indiferente*. Alianza: Madrid.
- Bilbao, G., Fuertes, J., & Guibert, J. (2006). El principio de la responsabilidad. En *Ética para ingenieros*. Bilbao: Desclee de Brouwer.
- Camacho, I., Fernández, J., González, R., & Miralles, J. (2013). *Ética y responsabilidad empresarial*. Bilbao: Desclee de Brouwer.
- Castells, M. (2000). *La era de la Información: economía, sociedad y cultura. Volumen 1 La Sociedad Red*. Madrid: Alianza. Obtenido de https://amsafe.org.ar/wp-content/uploads/Castells-LA_SOCIEDAD_RED.pdf
- Círculo de Estudios Latinoamericanos. (2020). *Presupuesto del Estado reducido ante la pandemia*. Círculo de Estudios Latinoamericanos. Obtenido de <https://www.cesla.com/detalle-noticias-de-ecuador.php?Id=13631>
- Confederación Ecuatoriana -OSC. (2016). *La sociedad civil y la contrucción de lo público, cuarta rendición colectiva de cuenta 2015 - 2016*. Confederación Ecuatoriana -OSC. Obtenido de <http://www.rendircuentas>





- org/recurso/cuarta-rendicion-colectiva-cuentas-2015-2016-ecuator/
Cortina, A. (1994). *La ética de la sociedad civil*. Madrid: Anaya.
- De Sousa Santos, B. (2003). *Los procesos de Globalización en la caída del Angelus Novus*. Bogotá: Ilsa.
- De Sousa Santos, B. (2004). Globalización y Democracia. En *Democracia de Alta Intensidad* (págs. 53-66). Bolivia: Corte Nacional Electoral.
- El Comercio. (05 de julio de 2021). Regularización para ciudadanos venezolanos se ejecutará este 2021. *El Comercio*. Obtenido de <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/regularizacion-venezolanos-migracion-cancilleria-lasso.html>
- El Comercio. (18 de octubre de 2021). Indicadores. *Revista Líderes*. (p.15)
- García, J. (2005). *Ética y medio ambiente. La descomposición de la razón práctica*. España: Universidad de Salamanca.
- Herrera, J. (2003). Los derechos humanos en el contexto de la globalización: tres precisiones conceptuales. *Coloquio Internacional* (págs. 2 -36). International Conference on Law and Justice in the 21st Century. Obtenido de <http://www.ceapedi.com.ar/imagenes/biblioteca/libreria/337.pdf>
- International Organization for Migration. (2020). *World Migration Report 2020*. International Organization for Migration. Obtenido de https://publications.iom.int/es/system/files/pdf/wmr_2020.pdf
- Internet World Statistics. (2021). *Estadísticas mundiales de uso y población de internet*. Obtenido de Internet World Statistics: <https://www.internetworldstats.com/stats.htm>
- Johns Hopkins University. (2021). *Coronavirus Resource Center. Disponible en:* Johns Hopkins University. Obtenido de <https://coronavirus.jhu.edu/map.html> (Consulta: 2021/08/11).
- Martínez, A. (2001). *Globalización y Derechos Humanos*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Martínez, P., Martín, M., & Acosta, M. (2003). *Los desafíos de la ética ambiental*. Obtenido de Philarchive: <https://philarchive.org/archive/ACOLDD>
- Organización de las Naciones Unidas - ONU. (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Organización de las Naciones Unidas - ONU. (2019). *Los obstáculos al desarrollo sostenible de América Latina*. Obtenido de Noticias ONU: <https://news.un.org/es/>





- story/2019/10/1463292
- Organización de las Naciones Unidas - ONU. (2020). *¿Qué es el Desarrollo Sostenible?* Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Paz, A. (2020). Los desafíos ambientales de Ecuador en el 2020. *Mongabay*. Obtenido de <https://es.mongabay.com/2020/01/desafios-ambientales-ecuador-2020-mineria-petroleo-deforestacion/>
- Pérez, Á. (2012). *Educación en la era digital*. Madrid: Morata.
- Rosanvallon, P. (2012). Reflexiones sobre la igualdad en una era de desigualdades. *Estudios internacionales*(170), 119-135. Obtenido de <https://revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/view/20880/22065>
- Sasia, P., & De la Cruz, C. (2017). *Proceso de adecuación ética en organizaciones*. Bilbao: Centro de Ética aplicada de la Universidad de Deusto.
- Savater, F. (2012). *Ética de Urgencia*. España: Ariel.
- Sen, A., & Kliksberg, B. (2007). *Primero la gente. Una mirada desde la ética del desarrollo a los principales problemas del mundo globalizado*. Barcelona: Ediciones Deusto.
- Solarte, R. (2016). *Violencia e institución. Aporte para una ética de la Responsabilidad*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- The Intergovernmental Panel on Climate Change. (2014). *Cambio climático 2014*. The Intergovernmental Panel on Climate Change. Obtenido de https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/AR5_SYR_FINAL_SPM_es.pdf
- UNESCO Etxea. (2017). *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible - qué son y cómo alcanzarlos*. [Vídeo] Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=MCKH5xk8X-g&feature=youtu.be>
- Xinhua Español. (2018). *ONU: 68% de población mundial vivirá en zonas urbanas para 2050*. Obtenido de News: http://spanish.xinhuanet.com/2018-05/17/c_137184574.htm